

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/JAM/CRC/JAM/Idj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 15 de julio del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°695 de fecha 13 de junio del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es potenciar, convocar, motivar y reconocer el rol del Dirigente Social en la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, tendientes a fortalecer la adecuada participación de la Organizaciones Sociales a través de sus dirigentes.

#### DECRETO EXENTO N° 2410

- 1.- **Apruébese Programa Denominado, "Santa Cruz Celebra a los Dirigentes Sociales de la Comuna"**. A realizarse el día martes 09 de Agosto del 2022, desde las 19:00 horas hasta las 23:00 horas, en la Medialuna de Santa Cruz, Sector Ramón Sanfurgo.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**  
Secretario Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /